

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 574

#### SANTOMERA

#### ANUNCIO

#### Plantilla y relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1988 se aprobó la plantilla y relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que queda de la siguiente forma:

#### A.—PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

##### 1.—Secretaría: Clase 2.<sup>a</sup>:

Grupo, A; índice, 10; nivel destino, 22; funcionario, Diego Sánchez Gómez; R. complementarias, 3.370.308.

2.—Intervención: Clase 2.<sup>a</sup>. Agrupada a efectos de sostenimiento en común del puesto; grupo, A; índice, 10; nivel destino, 22; vacante.

3.—Tesorería: Función atribuida a funcionario cuya selección corresponde a este Ayuntamiento.

#### B.—FUNCIONARIOS CUYA SELECCION CORRESPONDE A ESTE AYUNTAMIENTO

##### a.—Funcionarios de Carrera.

1.—Escala de Administración General:

##### 1.1.—Escala Administrativa:

Grupo, C; índice, 6; nivel destino, 13; funcionario, Pilar Herrero Campillo; R. complementarias, 571.560.

Grupo, C; índice, 6; nivel destino, 13; vacante.

##### 1.2.—Subescala Auxiliar:

Grupo, D; índice, 4; nivel destino, 12; funcionario, José Morga Soto; R. complementarias, 550.848.

Grupo, D; índice, 4; nivel destino, 12; funcionario, Rosa María Moya Murcia; R. complementarias, 550.848.

Grupo, D; índice, 4; nivel destino, 12; funcionario, M.<sup>a</sup> Teresa Campillo Candel; R. complementarias, 738.888.

Grupo, D; índice, 4; nivel destino, 10; funcionario, M.<sup>a</sup> Teresa Campillo Sanz; R. complementarias, 557.244.

##### 1.3.—Subescala Subalternos:

Grupo, E; índice, 3; nivel destino, 5; funcionario, Antonio Jiménez Verdú; R. complementarias, 512.364.

2.—Escala de Administración Especial:

##### 2.1.1.—Policía Local:

Grupo, D; índice, 4; Cabo Policía; nivel destino, 10; funcionario, Joaquín Andúgar López; R. complementarias, 673.344.

Grupo, D; índice, 4; Policía Municipal; nivel destino, 8; funcionario, Antonio Córdoba García; R. complementarias, 601.068.

Grupo, D; índice, 4; Policía Municipal; nivel destino, 8; funcionario, José M. Aracil Tomás; R. complementarias, 601.068.

Grupo, D; índice, 4; Policía Municipal; nivel destino, 8; funcionario, Juan Antonio Martínez Egea; R. complementarias, 601.068.

Grupo, D; índice, 4; Policía Municipal; nivel destino, 8; funcionario, Antonio Samper Ruiz; R. complementarias, 601.068.

##### 2.1.2.—Cometidos Especiales:

Grupo, C; índice, 6; Recaud. Municipal; nivel destino, 13; vacante; R. complementarias, 1.023.986.

##### 2.1.3.—Personal de Oficios:

Grupo, E; índice, 3; Oficial Albañil; nivel destino, 5; funcionario, José Antonio Verdú Verdú; R. complementarias, 637.248.

Grupo, E; índice, 3; Oficial Electricista; nivel destino, 5; funcionario, Santiago López Gómez; R. complementarias, 637.248.

Grupo, E; índice, 3; Ayudante Depurad.; nivel destino, 5; funcionario, José Ruiz Sanz; R. complementarias, 551.004.

Grupo, E; índice, 3; Ayudante Depurad.; nivel destino, 5; funcionario, José Andúgar Jiménez; R. complementarias, 551.004.

Grupo, E; índice, 3; Limpiadora; nivel destino, 5; funcionaria, María Córdoba Valero; R. complementarias, 291.048.

Grupo, E; índice, 3; Limpiadora; nivel destino, 5; funcionaria, M.<sup>a</sup> Angeles Navarro Avilés; R. complementarias, 291.048.

Grupo, E; índice, 3; Limpiadora; nivel destino, 5; funcionaria, Teresa Norres Lidón; R. complementarias, 291.048.

Grupo, E; índice, 3; Limpiadora; nivel destino, 5; funcionaria, Angeles Ruiz Herrero; R. complementarias, 291.048.

##### b) Personal Laboral:

B.1.—Personal Laboral por tiempo indefinido:

Conserje G. Esc.; Pedro Cervera Mauriz; 620.004.

b.2.—Personal Laboral de duración determinada:

Arquitecto Superior.

Asistente Social.

Lo que se somete a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 800

#### MOLINA DE SEGURA

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 24 de enero de 1989 el Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir la contratación por concierto directo para el desarrollo del Proceso de Informatización del Ayuntamiento de Molina de Segura, 1.<sup>a</sup> Fase (Hardware, Software y asistencia técnica), se expone al público por plazo de cuatro días hábiles, según establecen los artículos 122 del Texto Refundido de Régimen Local y 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentar reclamaciones.

Molina de Segura, 27 de enero de 1989.—El Alcalde.